

ÍNDICE

ABREVIATURAS.....	13
INTRODUCCIÓN.....	17
CAPÍTULO I. LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS INTERNACIONALES	23
1. Consideraciones generales	23
2. El Convenio tipo <i>Inter-Bureaux</i> (CTIB) o sistema de carta verde	25
3. El sistema del Convenio Complementario entre oficinas y del Convenio Multilateral de Garantía (sistema CMG)....	29
3.1. Convenio Complementario entre oficinas.....	29
3.2. Convenio Multilateral de Garantía.....	32
4. El acuerdo entre oficinas nacionales de seguros de los Estados miembros del EEE y de otros estados asociados. El Reglamento General del Consejo de <i>Bureaux</i> (sistema RGCB)	38
4.1. Reglas generales.....	39
4.2. Reglas particulares entre <i>Bureaux</i> del sistema carta verde	42
4.3. Reglas particulares entre <i>Bureaux</i> del sistema Multilateral de Garantía	43
4.4. Reglas relativas a convenios bilaterales entre <i>Bureaux</i> ...	44
4.5. Funcionamiento del Reglamento.....	45
CAPÍTULO II. LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS MEDIANTE LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS	49
1. Sistema armonizado europeo. La Cuarta Directiva.....	49

1.1. Consideraciones generales	49
1.2. La adaptación de la Cuarta Directiva de automóviles mediante la Ley 44/2002, de reforma del sistema financiero.....	51
1.3. Los mecanismos de protección de las víctimas de accidentes de circulación llamadas transeúntes.....	54
1.3.1. El Organismo de Indemnización. Ofesauto	54
1.3.2. El Organismo de Información. Consorcio de Compensación de Seguros.....	57
1.3.3. Los Representantes para la Tramitación y Liquidación de Sinistros	58
1.3.4. Caso práctico en el que se analizan los tres mecanismos	63
2. La Quinta Directiva de automóviles. Extensión del procedimiento de oferta y respuesta motivada a todos los accidentes de circulación	67
2.1. El procedimiento de oferta y respuesta motivada extensible a Ofesauto y al Consorcio de Compensación de Seguros	68
2.2. El Concepto de Estacionamiento habitual	71
2.3. La abstención de realizar controles sistemáticos de aseguramiento.....	75
2.4. Ámbito territorial y límites de cobertura del Seguro Obligatorio.....	76
2.5. La acción directa contra el asegurador de responsabilidad civil.....	79
2.6. La cobertura por parte del Consorcio de Compensación de Seguros de los daños materiales causados por vehículos desconocidos	82
3. La modificación de la Directiva 2009/103/CE por la Directiva (UE) 2021/2118, sobre el seguro de responsabilidad civil de la circulación de vehículos automóviles	84
3.1. Las nociones de «vehículo» y «circulación de vehículos»	87
3.1.1. La noción de vehículo	88
3.1.2. La noción de circulación de vehículos.....	90
3.2. La protección de los perjudicados en caso de insolvencia de la aseguradora del vehículo responsable	93
3.3. Los importes mínimos obligatorios de cobertura del seguro.....	95
3.4. Los controles del seguro de los vehículos por parte de los Estados miembros.....	97

3.5. El uso de las certificaciones de antecedentes siniestral de los titulares de pólizas por una nueva entidad aseguradora	100
3.6. Los vehículos importados	103
3.7. Los accidentes en que esté implicado un remolque arrastrado por un vehículo	104
3.8. Las herramientas independientes de comparación de precios de seguros de vehículos automóviles	110
3.9. Los organismos de información y la información a los perjudicados	112
CAPÍTULO III. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE	115
1. Ley aplicable a los accidentes de circulación por carretera ...	115
1.1. El Convenio de La Haya de 4 de mayo de 1971	118
1.1.1. Aplicación de la <i>lex loci</i>	118
1.1.2. Las excepciones a la aplicación de la <i>lex loci</i>	119
1.1.3. Otros aspectos relacionados con el accidente	123
1.1.4. Aplicación del Convenio de La Haya por parte de los tribunales españoles	127
1.2. El Reglamento (CE) nº 864/2007 del Parlamento y del Consejo de 11 de julio de 2007 relativo a la ley aplicable a las obligaciones extracontractuales («Roma II»)	133
1.2.1. Introducción	133
1.2.2. Aplicación de la ley del país donde se produce el daño	136
1.2.3. Las excepciones del Reglamento Roma II	141
1.3. Ley aplicable al derecho de repetición de una aseguradora contra otra aseguradora responsable	145
2. Competencia judicial	149
2.1. Introducción	149
2.2. La sentencia del TJCE de 13 de diciembre de 2007	152
2.3. El Reglamento Bruselas I Bis	156
2.4. Traslado y notificación de la demanda a la aseguradora domiciliada en un Estado miembro distinto al del domicilio del actor	165
2.5. Demanda contra el representante para la tramitación y liquidación de siniestros de una entidad aseguradora de otro Estado miembro	168
2.6. La prueba del Derecho extranjero	172

CAPÍTULO IV. OFESAUTO Y EL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS	177
1. Introducción	177
2. Ofesauto	178
2.1. Funciones	179
2.1.1. Funciones de Ofesauto en su condición de oficina nacional de seguro	180
2.1.2. Funciones de Ofesauto como Organismo de Indemnización	182
2.1.3. Gestor del Seguro de Frontera	185
3. El Consorcio de Compensación de Seguros	188
3.1. Naturaleza jurídica, organización y estructura	188
3.2. Régimen jurídico y fines	189
3.3. Funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en la tramitación de siniestros transfronterizos como fondo de garantía	191
3.3.1. Obligación de indemnizar por daños causados por vehículo desconocido	192
3.3.2. Indemnizar los daños causados por vehículo sin seguro	192
3.3.3. Daños causados por vehículos robados	194
3.3.4. Indemnizar los daños causados por vehículo asegurado en aseguradora declarada en concurso o en situación de liquidación	196
3.3.5. Reembolsar las indemnizaciones satisfechas a los perjudicados residentes en otros Estados del Espacio Económico Europeo por los organismos de indemnización	202
3.3.6. Indemnizar daños causados por vehículos importados	203
3.3.7. Vehículos sin matrícula o con una matrícula que no corresponda o haya dejado de corresponder al vehículo	205
3.4. Funciones del Consorcio de Compensación de Seguros en la tramitación de siniestros transfronterizos como Organismo de Información	206
4. Problemática que plantea la tramitación de estos accidentes ..	207
CONCLUSIONES	213
BIBLIOGRAFÍA	229